Acta No. 515
Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de
Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.

En la ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 12:00 horas del día 25 de junio de 2019, se reunieron en la Sala de juntas de la Dirección General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., ubicada en Matamoros 1717 pte., colonia Obispado, a fin de celebrar la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., los integrantes del Consejo de Administración siguientes: C.C. Jesús Humberto Torres Padilla, Secretario de Infraestructura en representación del C. Gobernador Constitucional del Estado y Presidente del Consejo de Administración; Francisco Javier Moya Garza, Coordinador Jurídico de la Unidad de Enlace Administrativo de la Secretaría General de Gobierno y Representante Suplente del Presidente del Consejo; Mauricio Torres Elizondo, Secretario de Administración y Representante Suplente del Gobierno del Estado; Patricio Ricardo Kalife Del Valle, Representante Propietario de los Municipios del Estado; Ricardo Fautsch Garza y Alvaro de la Garza Montemayor, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces de Nuevo León; Genaro Leal Martínez y Rodrigo Villarreal Bremer Representante Propietario y Suplente, respectivamente de los Usuarios; Gabriel Chapa Muñoz Representante Propietario de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey. Estuvieron acompañados de los C.C. Luis Humberto Torres Medina, Secretario Técnico del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D. y Gerardo Garza González, Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D. Como invitados especiales acudieron los C.C. José Manuel Vital Couturier, Secretario de Desarrollo Sustentable del Estado; Jaime Lozano García, Comisario del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D. designado por C. Gobernador Constitucional del Estado y Marco Antonio Salazar Peñuñuri, Director General de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI).

De Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D., estuvieron también presentes los C.C. Juan José Flores Cruz, Director Adjunto; Juan Manuel Rodarte Juárez, Director de Administración y Finanzas; Sandra Said Manzur, Directora Comercial; Florentino Ayala Vazquez, Director de Proyectos, Operación y Saneamiento; Antonio Garza Peña, Coordinador Jurídico y de Transparencia; Jorge Alfredo Infante Fuentes y Guadalupe Sánchez Alonso, ambos adscritos a la Dirección de Administración y Finanzas.

Previo a la lectura del orden del día, el Secretario Técnico, Lic. Luis Humberto Torres Medina, cedió el uso de la palabra al Ing. Gerardo Garza González, Director General de SADM, quien dio la bienvenida al C. C.P. Jaime Lozano García, Contador Público Certificado, informando a los presentes que fue designado por el C. Gobernador Constitucional del Estado como Comisario ante el Consejo de Administración de SADM en sustitución del C. Ricardo Margáin Santos. Los miembros del Consejo se dieron por enterados y le dieron la bienvenida.

Acto seguido, el Secretario Técnico del Consejo de Administración dio lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de actas de sesiones anterior 513 y 514.
4. Aprobación de los estados financieros y el informe de actividades del ejercicio anterior 2018.
5. Presentación de informe de los Estados Financieros al mes de Mayo de 2019.
6. Presentación y en su caso aprobación de aplicación de actualización de costos de otros servicios;
7. Presentación y en su caso aprobación de aplicación de IVA en el servicio de drenaje;
8. Presentación y en su caso aprobación para la celebración de un Convenio de Colaboración con el Fideicomiso de Proyectos Estratégicos "FIDEPROES" y El Gobierno del Estado, para analizar la viabilidad y determinar el esquema o figura jurídica para aportar algunos inmuebles propiedad de SADM, al proyecto denominado "Desarrollo El Cuchillo"
9. Asuntos Generales.
   9.1 Informe de situación actual de las fuentes de abastecimiento en el Estado.
   9.2 Presentación y en su caso aprobación de utilización de Cadenas Productivas.
10. Mensaje del Gobernador

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

A continuación, el C. Luis Humberto Torres Medina, Secretario Técnico del Consejo de Administración, procedió a verificar el quórum legal de asistencia para esta sesión, declarándola instalada, considerando válidos los acuerdos que de la misma emanen.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El C. Luis Humberto Torres Medina, Secretario Técnico del Consejo de Administración, sometió a la consideración de los miembros presentes el Orden del Día.

No existiendo observaciones, ni comentarios al respecto, los miembros integrantes del presente Consejo de Administración tomaron el siguiente:

ACUERDO: El Consejo de Administración aprueba por unanimidad el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria 515.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Acto seguido, el C. C. Luis Humberto Torres Medina Secretario Técnico del Consejo de Administración, hizo del conocimiento de los miembros presentes, que se les envió para su revisión las Actas números 513 y 514, correspondientes a las sesiones anteriores, celebradas el 25 de febrero y 8 de marzo del 2019, respectivamente, por lo que propuso obviar su lectura y en caso de no haber observaciones, solicitó su aprobación.

No habiendo observación alguna sobre el contenido de las Actas 513 y 514 celebrada en fechas 25 de febrero y 8 de marzo del 2019, respectivamente, los miembros adoptaron el siguiente:

ACUERDO: El Consejo de Administración aprueba por unanimidad las Actas 513 y 514 celebradas* el 25 de febrero y 8 de marzo del 2019, respectivamente, *y se procedió a su firma.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO ANTERIOR 2018.

Continuado con el Orden del Día, el Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al C. Gerardo Garza Gonzalez, Director General quien inició su intervención informando a los miembros del Consejo, los Estados Financieros y el Informe de Actividades del ejercicio anterior 2018 tal y como se muestra a continuación:

ESTADO DE ACTIVIDADES
(Miles de Pesos)

ESTADO DE ACTIVIDADES	VAR. Real vs 2017	DICIEMBRE REAL 2018	VAR. REAL vs PTO.
Facturación Servicio de Agua	2.15%	4,995,942	-8.12%
Facturación Servicio de Drenaje	2.69%	880,390	-7.28%
Facturación Servicio de Saneamiento	25.25%	561,051	8.84%
TOTAL DE INGRESOS POR SERVICIOS	3.90%	6,437,382	-6.74%
Conexiones y Reparaciones	2.29%	80,197	-7.40%
Recargos y Cobro Especiales a Usuarios	14.90%	568,331	61.40%
Aportación para Obras de Infraestructura	81.58%	408,580	78.94%
OTROS INGRESOS POR SERVICIO	32.47%	1,057,108	58.47%
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN	7.16%	7,494,490	-0.99%
Programa Federales	34.11%	354,388	28.57%
Tuberías Cedidas	49.83%	626,114	51.83%
OTROS INGRESOS	43.74%	980,502	42.51%
TOTAL DE INGRESOS	10.41%	8,474,993	2.63%
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN			
Servicios Personales	7.18%	2,777,556	1.89%
Fondo de Pensiones y Jubilaciones	-100.00%	0	-100.00%
Energía Eléctrica	19.46%	1,168,914	-0.12%
Materiales y Suministros	15.74%	381,356	-5.89%
Mantenimiento	14.21%	822,858	6.64%
Servicios Generales	57.22%	1,108,568	175.52%
Derechos CNA	4.00%	203,141	-5.24%
Depreciación y Amortización	5.71%	1,224,909	1.69%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	11.69%	7,687,301	8.25%
UTILIDAD DE OPERACIÓN (EBIT)	-0.75%	787,691	-31.87%
EBIT / ING		9.29%	
Intereses Ganados	66.46%	164,844	66.86%
Intereses Pagados	3.99%	333,737	-0.34%
COSTO FINANCIERO	-23.89%	-168,893	-28.41%
RESULTADO NETO	8.23%	618,798	-32.76%
RES. NETO / ING	-1.97%	7.30%	-34.49%
+ DEPRECIACIONES Y PENSIONES	-10.08%	1,224,909	-13.23%
- PROGRAMAS Y TUBERIAS CEDIDAS	43.74%	980,502	42.61%
EBITDA	-29.96%	1,032,097	-45.10%
EBITDA / ING		12.18%	

BALANCE GENERAL
(Miles de Pesos)

	2018	2017	Variación
ACTIVO			
Activo Circulante			
Efectivo y Equivalentes	1,468,040	1,234,585	19%
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,218,814	4,010,473	5%
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circ	(1,535,819)	(1,342,394)	14%
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	64,851	115,455	(44%)
Almacenes	153,185	136,004	13%
Otros Activos Circulantes	14	39	(64%)
Total de Activos Circulantes	4,369,085	4,154,162	5%
Activo No Circulante			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	256,538	256,691	(0.1%)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a L.P.	13,202	12,869	3%
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	52,364,943	51,385,780	2%
Bienes Muebles	4,819,724	4,607,051	5%
Activos Intangibles	300,587	256,576	17%
Depreciación, Deterioro y Amort. Acum. de Bienes	(25,655,365)	(24,538,645)	5%
Total de Activos no Circulantes	32,099,629	31,980,322	0.4%
Total del Activo	36,468,714	36,134,484	1%
PASIVO			
Pasivo Circulante			
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	1,577,980	1,153,815	37%
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a L.P.	227,986	227,986	0%
Provisiones a Corto Plazo	13,457	15,536	(13%)
Total de Pasivo Circulante	1,819,403	1,397,337	30%
Pasivo No Circulante			
Deuda Pública a Largo Plazo	3,172,069	3,400,056	(7%)
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Admón. a L.P.	287,407	299,470	(4%)
Provisiones a Largo Plazo	5,500,870	5,999,272	(8%)
Total de Pasivos No Circulantes	8,960,346	9,698,798	(8%)
Total del Pasivo	10,779,749	11,096,135	(3%)
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	$24,625,982	$24,594,164	0%
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	618,798	571,721	8%
Resultados de Ejercicios Anteriores	444,185	-127,536	-448%
Total Hacienda Pública/Patrimonio	25,688,965	25,038,349	3%
Total de Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio	36,468,714	36,134,484	1%
Activo Circulante / Pasivo Circulante	2.40	2.97	
Pasivo Total / Capital Total	0.42	0.44	

Continuando con su intervención el C. Gerardo Garza González, Director General de SADM, agregó que estos estados ya se encuentran dictaminados y se les entregó previamente a esta sesión una copia de los mismos a cada uno los miembros de este Consejo de Administración.

Después de la correspondiente deliberación se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: El Consejo de Administración aprobó por mayoría el Informe de los Estados Financieros y el Informe de Actividades del Ejercicio Anterior 2018.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE MAYO DE 2019.

El Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al C. Juan Manuel Rodarte Juárez, Director de Administración y Finanzas, quien inició el punto comentando que en días anteriores les hicieron llegar a los miembros de este Consejo el informe que se describe a continuación:

ESTADO DE ACTIVIDADES
(Miles de Pesos)

ESTADO DE ACTIVIDADES	Variación Real 2019 vs. Real 2018	MAYO REAL 2019	Variación Real 2019 vs. PPTO. 2019
Facturación Servicio de Agua	7.21%	2,070,873	-1.12%
Facturación Servicio de Drenaje	8.03%	357,263	-1.64%
Facturación Servicio de Saneamiento	3.39%	233,991	14.45%
TOTAL DE INGRESOS POR SERVICIOS	6.97%	2,662,126	0.01%
Conexiones y Reparaciones	41.34%	39,256	26.74%
Recargos y Cobro Especiales a Usuarios	244.66%	133,838	-15.04%
Aportación para Obras de Infraestructura	-28.91%	74,685	-29.43%
OTROS INGRESOS POR SERVICIO	44.34%	247,779	-15.82%
TOTAL INGRESOS DE OPERACION	9.39%	2,909,904	-1.57%
Programa Federales	-70.80%	33,622	-17.28%
Tuberias Cedidas	23.52%	261,546	2.23%
OTROS INGRESOS	-9.70%	295,168	-0.44%
TOTAL DE INGRESOS	7.30%	3,205,072	-1.47%
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN			
Servicios Personales	6.96%	1,188,018	1.03%
Fondo de Pensiones y Jubilaciones	-56.32%	83,000	-51.41%
Energia Eléctrica	40.62%	388,376	-5.34%
Materiales y Suministros	-4.77%	117,963	-14.65%
Mantenimiento	-7.40%	175,868	-6.14%
Servicios Generales	50.02%	284,850	-0.54%
Derechos CNA	-7.61%	78,381	-30.00%
Depreciación y Amortización	2.62%	525,003	1.45%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	6.14%	2,841,459	-5.24%
UTILIDAD DE OPERACIÓN (EBIT)	17.28%	363,614	42.99%
EBIT / ING		11.34%	
Intereses Ganados	9.28%	69,334	27.78%
Intereses Pagados	0.56%	138,898	-7.78%
COSTO FINANCIERO	-6.85%	-69,564	-27.80%
RESULTADO NETO	24.93%	294,050	86.18%
RES. NETO / ING	16.43%	9.17%	88.95%
+ DEPRECIACIONES Y PENSIONES	-13.34%	608,003	-11.67%
- PROGRAMAS Y TUBERIAS CEDIDAS	-9.70%	295,168	-0.44%
EBITDA	-1.22%	676,448	4.69%
EBITDA / ING		21.11%	

ESTADO DE ACTIVIDADES
(Miles de Pesos)

ESTADO DE ACTIVIDADES	Variación Real 2019 vs. Real 2018	MAYO REAL 2019	Variación Real 2019 vs. PPTO. 2019	Var. Dic. Proyectado vs. 2018	DICIEMBRE PROYECTADO AJUSTADO 2019	Var. Dic. Proyectado vs. Presupuesto
Facturación Servicio de Agua	7.21%	2,070,873	-1.12%	4.01%	5,196,240	-2.03%
Facturación Servicio de Drenaje	8.03%	357,263	-1.64%	1.98%	897,863	-2.41%
Facturación Servicio de Saneamiento	3.39%	233,991	14.45%	0.09%	561,577	0.20%
TOTAL DE INGRESOS POR SERVICIOS	6.97%	2,662,126	0.01%	3.39%	6,655,680	-1.90%
Conexiones y Reparaciones	41.34%	39,256	26.74%	17.48%	94,213	26.74%
Recargos y Cobro Especiales a Usuarios	244.66%	133,838	-15.04%	-43.48%	321,211	-14.57%
Aportación para Obras de Infraestructura	-28.91%	74,685	-29.43%	-56.13%	179,244	-29.43%
OTROS INGRESOS POR SERVICIO	44.34%	247,779	-15.82%	-43.75%	594,669	-15.57%
TOTAL INGRESOS DE OPERACION	9.39%	2,909,904	-1.57%	-3.26%	7,250,349	-3.19%
Programa Federales	-70.80%	33,622	-17.28%	-16.63%	295,457	0.00%
Tuberias Cedidas	23.52%	261,546	2.23%	0.25%	627,710	2.23%
OTROS INGRESOS	-9.70%	295,168	-0.44%	-5.85%	923,167	1.51%
TOTAL DE INGRESOS	7.30%	3,205,072	-1.47%	-3.56%	8,173,516	-2.68%
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN						
Servicios Personales	6.96%	1,188,018	1.03%	3.89%	2,891,853	0.00%
Fondo de Pensiones y Jubilaciones	-56.32%	83,000	-51.41%	0.00%	199,200	-51.41%
Energia Eléctrica	40.62%	388,376	-5.34%	10.82%	1,295,395	0.00%
Materiales y Suministros	-4.77%	117,963	-14.65%	11.57%	425,479	0.00%
Mantenimiento	-7.40%	175,868	-6.14%	-13.28%	713,604	0.00%
Servicios Generales	50.02%	284,850	-0.54%	-48.05%	572,784	0.00%
Derechos CNA	-7.61%	78,381	-30.00%	7.18%	217,725	0.00%
Depreciación y Amortización	2.62%	525,003	1.45%	1.40%	1,242,049	0.00%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	6.14%	2,841,459	-5.24%	-1.68%	7,558,089	-2.71%
UTILIDAD DE OPERACIÓN (EBIT)	17.28%	363,614	42.99%	-21.87%	615,427	-2.23%
EBIT / ING		11.34%			7.53%	
Intereses Ganados	9.28%	69,334	27.78%	-21.00%	130,220	0.00%
Intereses Pagados	0.56%	138,898	-7.78%	5.04%	350,557	0.00%
COSTO FINANCIERO	-6.85%	-69,564	-27.80%	30.46%	-220,337	0.00%
RESULTADO NETO	24.93%	294,050	86.18%	-36.15%	395,090	-3.43%
RES. NETO / ING	16.43%	9.17%	88.95%	-33.80%	4.83%	-0.78%
+ DEPRECIACIONES Y PENSIONES	-13.34%	608,003	-11.67%	17.66%	1,441,249	-12.76%
- PROGRAMAS Y TUBERIAS CEDIDAS	-9.70%	295,168	-0.44%	-5.85%	923,167	1.51%
EBITDA	-1.22%	676,448	4.69%	9.83%	1,133,509	-17.39%
EBITDA / ING		21.11%			13.87%	

BALANCE GENERAL
(Miles de Pesos)

	MAYO - 2019	DIC. - 2018	Variación
ACTIVO			
Activo Circulante			
Efectivo y Equivalentes			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,050,658	1,468,040	(28%)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circ.	4,183,941	4,218,814	(1%)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	(1,623,061)	(1,535,819)	6%
Almacenes	64,573	64,851	(0%)
Otros Activos Circulantes	153,912	153,165	0%
	14	14	0%
Total de Activos Circulantes	**3,830,037**	**4,369,085**	**(12%)**
Activo No Circulante			
Inversiones Financieras a Largo Plazo			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a L.P.	260,892	256,538	1.7%
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Constr. en Proceso	13,192	13,202	(0%)
Bienes Muebles	52,756,899	52,364,943	1%
Activos Intangibles	4,943,181	4,819,724	3%
Depreciación, Deterioro y Amort. Acum. de Bienes	308,290	300,587	3%
Total de Activos no Circulantes	(26,174,490)	(25,655,365)	2%
	32,107,964	**32,099,629**	**0.0%**
Total del Activo	**35,938,001**	**36,468,714**	**(1%)**
PASIVO			
Pasivo Circulante			
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	693,544	1,577,960	(56%)
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a L.P.	132,992	227,987	(42%)
Provisiones a Corto Plazo	199,513	13,457	1383%
Total de Pasivo Circulante	**1,026,049**	**1,819,404**	**(44%)**
Pasivo No Circulante			
Deuda Pública a Largo Plazo	3,172,069	3,172,069	0%
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Adm. L.P.	288,434	287,407	0%
Provisiones a Largo Plazo	5,468,434	5,500,869	(1%)
Total de Pasivos No Circulantes	**8,928,937**	**8,960,345**	**(0.4%)**
Total del Pasivo	**9,954,986**	**10,779,749**	**(8%)**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	**$24,625,982**	**$24,625,982**	**0%**
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	294,050	618,798	-52%
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,062,983	444,185	139%
Total Hacienda Pública/Patrimonio	**25,983,015**	**25,688,965**	**1.1%**
Total de Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio	**35,938,001**	**36,468,714**	**(1%)**
Activo Circulante / Pasivo Circulante	3.73	2.40	
Pasivo Total / Capital Total	0.38	0.42	

Después de una extensa deliberación sobre los Estados Financieros al mes de mayo del 2019, los miembros presentes del Consejo de Administración se dieron por enterados de lo expuesto en dicho punto y solicitaron continuar con las mesas de trabajo.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE APLICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DE OTROS SERVICIOS

El C. Secretario Técnico, Lic. Luis Humberto Torres Medina, cedió el uso de la palabra al Ing. Gerardo Garza González, Director General de SADM, quien informó que en fecha 7 de diciembre de 2005 en el Periódico Oficial del Estado se publicó la propuesta aprobada por el Consejo de Administracion en sesión del 10 de agosto de 2005, relativa a la aplicación de cuotas y actualización de costos por diversos servicios que otorga la Institución, y que se describen a continuación:

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

PERIÓDICO OFICIAL

Se publica los días Lunes, Miércoles y Viernes sin perjuicio de que se ordene su publicacion cualquier otro día. Las Leyes, Decretos, Reglamentos, Acuerdos y demas disposiciones oficiales de caracter general, surtiran efectos jurídicos y obligan por el solo hecho de aparecer publicados en este Periódico
Registrado como Artículo de Segunda Clase el 18 de Septiembre de 1903

TOMO CXLII Monterrey, Nuevo León, Miércoles 07 de Diciembre de 2005 NÚM. 147

SUMARIO

H. CONGRESO DEL ESTADO

ACUERDO NÚM. 294 - POR EL QUE LA LXX LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, REMITE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROPONEN LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 59 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES..... 4

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

DECRETO NÚM. 279.- POR EL QUE SE REFORMAN EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 16 BIS FRACCIÓN I, 28, 73, 111 EN SU TERCER PÁRRAFO, 321 BIS 3 Y 413 INCISO B, Y POR DEROGACIÓN DEL INCISO C DEL ARTÍCULO 413 Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1, 24 EN SU PÁRRAFO TERCERO, 105 EN SU PÁRRAFO SEGUNDO, 270 EN SU PÁRRAFO PRIMERO, DE LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO PRIMERO DEL TÍTULO DÉCIMO CUARTO "DEL PROCEDIMIENTO ORAL PENAL", 553, 554 EN SU PÁRRAFO SEGUNDO, 555, 556 EN SU PÁRRAFO PRIMERO Y FRACCIONES DE LA II A LA V Y EN SUS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO, Y CUARTO, 557 EN SUS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO, 559 EN SUS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO, 560 EN SU PÁRRAFO PRIMERO Y FRACCIONES I, IV, V Y VII Y EN SU PÁRRAFO SEGUNDO, 561, 562, 563, 564, 576 EN SUS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO Y SU FRACCIÓN III, 577, 578 EN SU PÁRRAFO PRIMERO, 579 EN SU PÁRRAFO PRIMERO Y FRACCIONES III Y IV, 580, 585 EN SUS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO SEXTO Y SÉPTIMO, 587 EN SU PÁRRAFO SEGUNDO PASANDO A SER UN PÁRRAFO CUARTO, 590, 592 BIS, 593, 594 BIS, 597, 599 Y 610 FRACCIONES VI Y VII, POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 557, 557 BIS, DE UN PÁRRAFO TERCERO AL 560, 560 BIS, DE UN CUARTO, QUINTO Y SEXTO PÁRRAFOS AL 587, DE LA FRACCIÓN VI AL 579, DE UN OCTAVO PÁRRAFO AL 588, DE UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS AL 597 Y DEL 607 BIS, Y POR DEROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 508 Y 598 5-29

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL FONDO CONTIGENTE PARA EL APOYO A LA PLANTA PRODUCTIVA AFECTADA POR LOS DESASTRES NATURALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN 30-34

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA CUOTA POR EL DICTAMEN DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y LAS CUOTAS POR INSTALACIÓN DEL SERVICIO 35-39

SEGUNDO.- Se aprueba la propuesta presentada por el Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, Institución Pública Descentralizada, en sesión celebrada el día 10 (diez) de agosto de 2005 (dos mil cinco), mediante el cual establece cuotas por instalación del servicio, conforme a lo siguiente:

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D
CUOTAS POR INSTALACIÓN DE MEDIDOR, CONEXIÓN, NORMALIZACIÓN DEL SERVICIO Y REINSTALACIÓN DE MEDIDOR

CONCEPTO	CUOTA SIN PAVIMENTO	CUOTA CON PAVIMENTO
Instalación de medidor de ½" diám.	$ 570.00	
Instalación de medidor de 1" diám.	1,750.00	
Instalación de medidor de 1 ½" diám.	2,850.00	
Instalación de medidor de 2" diám.	6,060.00	
Instalación de medidor de 4" diám.	13,960.00	
Instalación de medidor de 6" diám.	28,180.00	
Normalización del servicio	100.00	
Reinstalación de medidor	330.00	
Conexión completa de agua corta ¾" diám.	1,860.00	$ 3,930.00
Conexión completa de agua larga ¾" diám.	2,810.00	9,140.00
Conexión completa de agua corta 1" diám.	1,860.00	3,930.00
Conexión completa de agua larga 1" diám.	2,810.00	9,140.00
Conexión completa de agua corta 1½ diám.	2,860.00	4,930.00
Conexión completa de agua larga 1½ diám.	3,600.00	9,930.00
conexión completa de agua corta 2" diám.	11,510.00	15,580.00
conexión completa de agua larga 2" diám.	12,420.00	18,750.00

CONCEPTO	CUOTA SIN PAVIMENTO	CUOTA CON PAVIMENTO
Preparación duplex agua corta ¾" diám.	$ 2,260.00	$ 4,320.00
Preparación duplex agua larga ¾" diám.	3,200.00	9,530.00
Preparación múltiple agua corta 2" diám.	11,860.00	13,920.00
Preparación múltiple agua larga 2" diám.	11,790.00	18,130.00
Conexión completa drenaje sanitario de 4"	2,630.00	9,350.00
Conexión de banqueta drenaje sanitario de 4"	1,150.00	1,650.00
conexión completa drenaje sanitario de 6"	2,730.00	9,450.00
conexión completa drenaje duplex de 4" diám.	2,800.00	9,830.00
conexión completa agua corta ¾ diám. y drenaje de 4" diám. en misma zanja.	3,770.00	10,500.00
conexión completa agua larga ¾ diám. y drenaje de 4" diam.en misma zanja.	4,500.00	14,860.00

Continuó expresando el Ing. Gerardo Garza González, Director General de SADM que el mismo acuerdo en mención señala en su punto TERCERO, que dichas cuotas se actualizarán de la siguiente manera:

TERCERO.- La cuotas aquí aprobadas estarán sujetas a la formula de actualización de los niveles tarifarios por el aumento de costos en los bienes y servicios de conformidad con lo dispuesto en la fracción III del artículo 42 de la Ley de Agua Potable y Saneamiento para el Estado de Nuevo León. En consecuencia, se faculta a Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., para actualizar dichas cuotas sin necesidad de Acuerdo del Ejecutivo del Estado, bastando que las mismas se publiquen en las oficinas de ésta y a la vista de los usuarios.

Asimismo, señaló que posteriormente este Consejo de Administración en sesión ordinaria de fecha del 15 de abril de 2011 y que quedara plasmada en el acta 477, acordó que quedarían *"sujetas a revisión las Cuotas de Aportación para Obras de Infraestructura"* y las cuotas relacionadas con la instalación de nuevas tomas de agua y descargas del drenaje sanitario y por otros servicios que presta la Institución, *"las que no sufrirán incremento alguno"*, por lo que a la fecha no han sido actualizadas.

Por lo anteriormente expuesto, propuso actualizar a partir de 26 de junio del presente año las cuotas, considerando el incremento acumulado de tarifas según los porcentajes de ajuste tarifario desde la fecha mencionada y de conformidad al punto Tercero del Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 7 de diciembre de 2005, lo que significaría un incremento de un 168.99%, esto aplicado a diciembre de 2018 con el respectivo ajuste al mes correspondiente de este año 2019 en que queden en definitiva implementadas las modificaciones a los sistemas de cobro de la Dirección Comercial.

El incremento acumulado de tarifas según los porcentajes de ajuste tarifario (168.99%) desde la fecha mencionada, se describe a continuación:

MES	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ENERO		0.27%	0.28%	7.81%	7.79%	0.44%	0.30%	0.27%	0.32%	0.37%	0.29%	0.23%	0.32%	0.30%
FEBRERO		0.18%	0.20%	0.23%	0.24%	0.27%	0.22%	0.21%	0.21%	0.21%	0.17%	0.18%	0.60%	0.25%
MARZO		0.33%	0.27%	0.15%	0.10%	0.45%	0.24%	0.33%	0.12%	0.30%	0.00%	0.20%	1.24%	0.26%
ABRIL		0.07%	0.16%	0.09%	0.15%	0.28%	19.14%	0.03%	0.13%	0.00%	0.00%	0.10%	1.70%	0.05%
MAYO		0.00%	0.00%	0.12%	0.08%	0.08%	0.00%	0.00%	0.27%	0.00%	0.00%	0.00%	1.32%	0.00%
JUNIO		1.45%	0.00%	1.83%	2.26%	1.73%	1.73%	1.53%	1.77%	1.72%	1.39%	0.93%	0.88%	1.33%
JULIO		1.53%	1.53%	2.01%	0.21%	1.33%	0.00%	1.97%	0.20%	2.38%	0.13%	0.12%	0.00%	0.25%
AGOSTO	0.15%	0.15%	0.25%	0.32%	0.21%	0.13%	0.18%	0.33%	0.09%	0.17%	0.19%	0.16%	0.00%	0.31%
SEPTIEMBRE	0.47%	0.33%	0.46%	1.37%	0.32%	0.32%	0.40%	0.33%	0.11%	0.23%	0.18%	0.22%	0.00%	0.34%
OCTUBRE	0.15%	0.35%	0.35%	1.00%	0.23%	0.26%	0.22%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.31%	0.00%	0.43%
NOVIEMBRE	0.34%	0.63%	0.45%	0.39%	0.36%	0.37%	0.30%	0.44%	0.37%	0.42%	0.38%	0.44%	0.00%	0.42%
DICIEMBRE	0.20%	0.23%	0.27%	0.39%	0.28%	0.36%	0.36%	0.32%	0.23%	0.29%	0.28%	0.31%	0.00%	0.31%
AJUSTE REAL ANUAL	1.32%	5.65%	4.29%	16.60%	12.65%	6.17%	23.92%	6.21%	4.19%	6.56%	3.35%	3.24%	6.21%	4.33%

Base 100

Año	Ajuste real anual	Ajuste acumulado
2005	1.32%	101.32
2006	5.65%	107.04
2007	4.29%	111.64
2008	16.60%	130.17
2009	12.65%	146.64
2010	6.17%	155.70
2011	23.92%	192.94
2012	6.21%	204.92
2013	4.19%	213.50
2014	6.56%	227.51
2015	3.35%	235.13
2016	3.24%	242.76
2017	6.21%	257.83
2018	4.33%	268.99

Aplicar este porcentaje a los precios actuales de cada uno de los servicios, para determinar el importe al que deberán cobrarse.

Concepto	COSTOS ACTUALES		COSTOS ACTUALIZADOS (DIC 18)	
	SIN PAVIMENTO	CON PAVIMENTO	SIN PAVIMENTO	CON PAVIMENTO
Instalación de medidor de 1/2" diam.	$ 570	-	$ 1,533	
Instalación de medidor de 1" diam.	$ 1,750	-	$ 4,707	
Instalación de medidor de 1 1/2" diam.	$ 2,850	-	$ 7,666	
Instalación de medidor de 2" diam.	$ 6,060	-	$ 16,301	
Instalación de medidor de 4" diam.	$ 13,960	-	$ 37,551	
Instalación de medidor de 6" diam.	$ 28,180	-	$ 75,801	
Normalización	$ 100	-	$ 269	
Reinstalación de medidor	$ 330	-	$ 888	
Conexión completa de agua corta 3/4" diam.	$ 1,860	$ 3,930	$ 5,003	$ 10,571
Conexión completa de agua larga 3/4" diam.	$ 2,810	$ 9,140	$ 7,559	$ 24,586
Conexión completa de agua corta 1" diam.	$ 1,860	$ 3,930	$ 5,003	$ 10,571
Conexión completa de agua larga 1" diam.	$ 2,810	$ 9,140	$ 7,559	$ 24,586
Conexión completa de agua corta 1 1/2" diam.	$ 2,860	$ 4,930	$ 7,693	$ 13,261
Conexión completa de agua larga 1 1/2" diam.	$ 3,600	$ 9,930	$ 9,684	$ 26,711

Concepto	COSTOS ACTUALES		COSTOS ACTUALIZADOS (DIC 18)	
	SIN PAVIMENTO	CON PAVIMENTO	SIN PAVIMENTO	CON PAVIMENTO
Conexión completa de agua corta 2" diam.	$ 11,510	$ 13,580	$ 30,961	$ 36,529
Conexión completa de agua larga 2" diam.	$ 12,420	$ 18,750	$ 33,409	$ 50,436
Preparación dúplex agua corta 3/4" diam.	$ 2,260	$ 4,320	$ 6,079	$ 11,620
Preparación dúplex agua larga 3/4" diam.	$ 3,200	$ 9,530	$ 8,608	$ 25,635
Preparación múltiple agua corta 2" diam.	$ 11,860	$ 13,920	$ 31,902	$ 37,443
Preparación múltiple agua larga 2" diam.	$ 11,790	$ 18,130	$ 31,714	$ 48,768
Conexión completa drenaje sanitario 4"	$ 2,630	$ 9,350	$ 7,074	$ 25,151
Conexión de banqueta drenaje sanitario 4"	$ 1,150	$ 1,650	$ 3,093	$ 4,438
Conexión completa drenaje sanitario 6"	$ 2,730	$ 9,450	$ 7,343	$ 25,420
Conexión completa drenaje dúplex de 4" diam.	$ 2,800	$ 9,830	$ 7,532	$ 26,442
Conexión completa agua corta 3/4 diam. y drenaje de 4" diam. en misma zanja	$ 3,770	$ 10,500	$ 10,141	$ 28,244
Conexión completa agua larga 3/4 diam. y drenaje de 4" diam. en misma zanja	$ 4,500	$ 14,860	$ 12,105	$ 39,972

Después de la correspondiente deliberación se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la Aplicación de Actualización de Costos de Otros Servicios de conformidad a como quedaron plasmados con anterioridad.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE APLICACIÓN DE IVA EN EL SERVICIO DE DRENAJE

El Secretario Técnico del Consejo, Lic. Luis Humberto Torres Medina cedió el uso de la palabra al C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez, Director de Administración y Finanzas, quien expuso el punto sometiendo a consideración de los C. Consejeros la aplicación del IVA en el servicio de Drenaje, esto según contradicción de tesis No. 329/2011, donde se señala que el beneficio de tributar conforme a la tasa del 0% que prevé el artículo 2-A, fracción II, inciso h) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, por la prestación del servicio de suministro de agua para uso doméstico, es inaplicable a los diversos de drenaje y alcantarillado. Por lo anterior, en virtud de que además de tratarse de un beneficio para la Institución, cuya aplicación es estricta en términos del artículo 5 del Código Fiscal de la Federación, el servicio de suministro de agua no depende para su prestación de los otros dos, porque puede proporcionarse, incluso, a quienes carecen de ellos, como acontece con los habitantes de las zonas urbanas marginadas y del campo, cuya economía buscó proteger el legislador con esa medida tributaria. Continuo su intervención comentando que en el 2018 después de la interposición de diversos medios de defensa la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió desechar dichos medios de defensa por lo que resulta aplicable lo señalado en la jurisprudencia 2°./J. 29/2011 derivada de la contradicción de tesis señalada con anterioridad.

VALOR AGREGADO. EL BENEFICIO DE TRIBUTAR CONFORME A LA TASA DEL 0% QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 2o.-A, FRACCIÓN II, INCISO H), DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO, POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PARA USO DOMÉSTICO, ES INAPLICABLE A LOS DIVERSOS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO. La citada excepción a la tasa general del impuesto al valor agregado para calcularlo por la prestación del servicio de suministro de agua para uso doméstico, es inaplicable respecto de servicios distintos como el de drenaje y el de alcantarillado, pues debe tenerse presente que además de tratarse de un beneficio, cuya aplicación es estricta en términos del artículo 5o. del Código Fiscal de la Federación, el servicio primeramente citado no depende para su prestación de los otros dos, porque puede proporcionarse, incluso, a quienes carecen de ellos, como acontece con los habitantes de las zonas urbanas marginadas y del campo, cuya economía buscó proteger el legislador con esa medida tributaria.

Contradicción de tesis 329/2011. Entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Primero y Segundo, ambos en Materias Administrativa y Civil del Décimo Noveno Circuito. 26 de octubre de 2011. Mayoría de cuatro votos. Disidente: Margarita Beatriz Luna Ramos. Ponente: José Fernando Franco González Salas. Secretaria: Martha Elba Hurtado Ferrer. Tesis de jurisprudencia 29/2011 (10a.). Aprobada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en sesión privada del nueve de noviembre de dos mil once.

Después de la correspondiente deliberación se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la Aplicación del IVA en Servicio de Drenaje.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS "FIDEPROES" Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA ANALIZAR LA VIABILIDAD Y DETERMINAR EL ESQUEMA O FIGURA JURÍDICA PARA APORTAR ALGUNOS INMUEBLES PROPIEDAD DE SADM, AL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO EL CUCHILLO"

El Secretario Técnico del Consejo, Lic. Luis Humberto Torres Medina cedió el uso de la palabra al Ing. Gerardo Garza González, quien manifestó a los integrantes del Consejo, que se recibió un Oficio suscrito por el Arq. Jorge Luis Martínez Lara, Director General del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos (FIDEPROES), en el que manifiesta la intensión que tiene el Gobierno del Estado para iniciar el proyecto de un desarrollo comercial, residencial y deportivo, a fin de detonar en la zona aledaña a la "Presa el Cuchillo" dichas actividades, solicitando la celebración de un convenio de colaboración con SADM, esto con el objeto de analizar y determinar el esquema o figura jurídica mediante la cual, en su caso, se podrían aportar ciertos Inmuebles propiedad de SADM al proyecto.

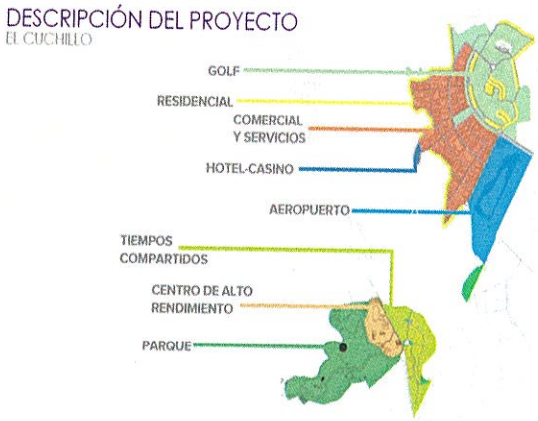

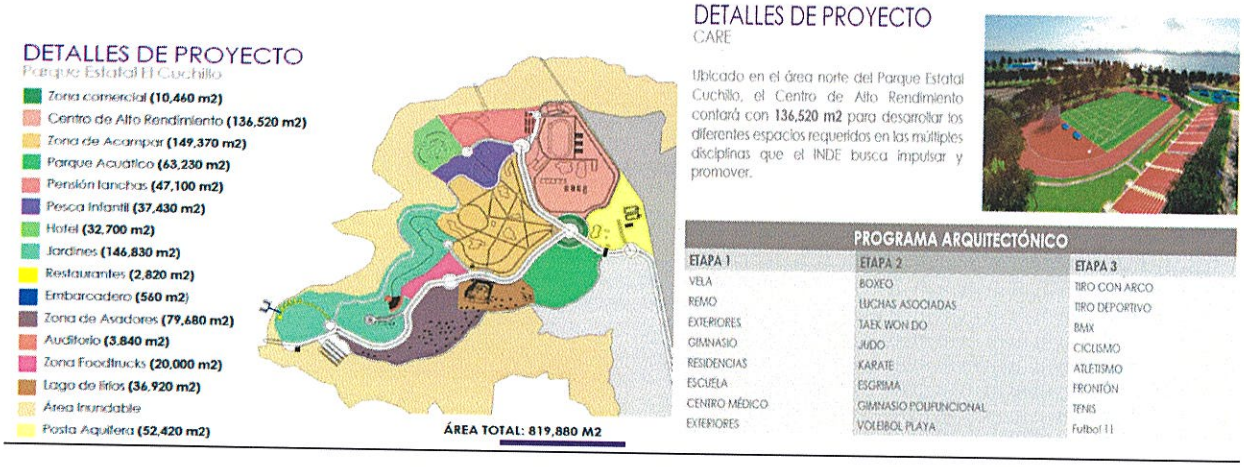

Por lo expuesto anteriormente, y después de una breve deliberación, se solicitó al Consejo de Administración, otorgue su aprobación para que SADM, celebre un Convenio de colaboración con el Fideicomiso de Proyectos Estratégicos (FIDEPROES) y el Gobierno del Estado de Nuevo León, con el objeto de analizar y determinar el esquema o figura jurídica mediante la cual se podrían aportar al proyecto antes citado, ciertos inmuebles de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., y una vez que se determine lo más viable y conveniente para SADM, en relación al proyecto, se someta de nueva cuenta a la consideración y aprobación de este Consejo de Administración.

ACUERDO: El Consejo de Administración aprueba por unanimidad, que Servicios de Agua y Drenaje Monterrey, I.P.D., a través de su Director General, celebre un Convenio de colaboración con el Fideicomiso de Proyectos Estratégicos (FIDEPROES) y el Gobierno del Estado de Nuevo León, con el objeto de analizar y determinar el esquema o figura jurídica mediante la cual se podrían, en su caso, aportar al proyecto "Desarrollo El Cuchillo", ciertos inmuebles de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., y una vez que se determine lo más viable y conveniente para SADM, se someta de nueva cuenta a la consideración y aprobación de éste Consejo de Administración.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS GENERALES.

El Secretario Técnico del Consejo, Lic. Luis Humberto Torres Medina cedió el uso de la palabra al Ing. Gerardo Garza González, quien informó a los miembros del Consejo la situación actual de las fuentes de abastecimiento en el Estado, de la siguiente manera:

EXTRACCION JUNIO 2019- CAPACIDAD MAXIMA						
		SISTEMA	ASIGNACION EN LPS	EXTRACCION JUNIO 2019 (LPS)	EXTRACCION DISPONIBLE (LPS)	CAPACIDAD MAXIMA (LPS)
FUENTE	SUBTERRANEA	SISTEMA BUENOS AIRES	1,987	2,041	197	2,238
		MINA	840	1,477	301	1,778
		SANTIAGO	1100	1,026	0	1026
		A. M. M.	968	795	132	927
		MANANTIAL LA ESTANZUELA	260	67	0	67
	SUPERFICIAL	LA BOCA	920	1,029	171	1,200
		CERRO PRIETO	5,327	3,644	756	4,400
		EL CUCHILLO	4,780	4,778	522	5,300
		TOTAL	**16,182**	**14,857**	**2,079**	**16,936**

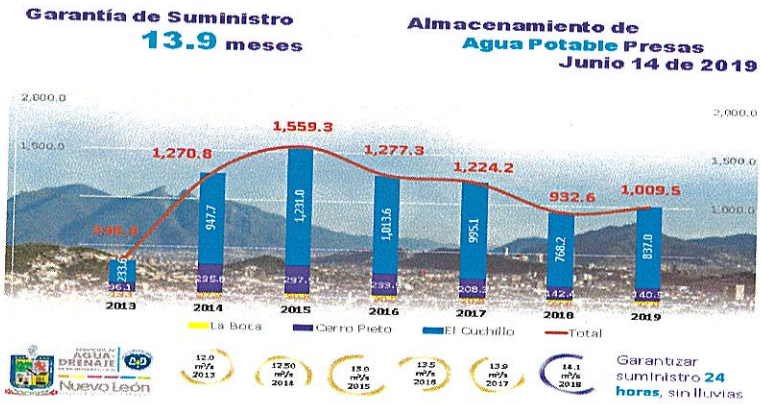

Después de una breve deliberación los miembros presentes del Consejo de Administración se dieron por enterados de lo expuesto.

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE UTILIZACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS.

El Secretario Técnico del Consejo, Lic. Luis Humberto Torres Medina cedió el uso de la palabra al C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez, Director de Administración y Finanzas, quien expuso que una de las Instituciones bancarias con las que SADM tiene interacción, en este caso BANCO DEL BAJÍO, está solicitando entre otros requisitos para la aprobación de la utilización de las cadenas productivas a SADM, que este Consejo de Administración emita su aprobación para la utilización de las mismas, razón por la cual se solicita la anuencia de este órgano colegiado para la aplicación del mencionado método de pago a proveedores, contratistas y prestadores de servicios.

Después de una breve deliberación los Señores Consejeros tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO: El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la Utilización de Cadenas Productivas para pago a proveedores, contratistas y prestadores de servicios.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA. MENSAJE DEL C. GOBERNADOR

El Secretario Técnico del Consejo, Lic. Luis Humberto Torres Medina cedió el uso de la palabra al Ing. Humberto Torres Padilla, Secretario de Infraestructura del Estado, quien a nombre del C. Gobernador Constitucional, aprovecho para darle la bienvenida al C. Jaime Lozano García, como Comisario ante el Consejo de Administración y agradeció a todos los presentes su participación, dedicación, tiempo y compromiso con la Institución.

No existiendo más asuntos generales a tratar y una vez agotado el Orden del Día, el C. Lic. Luis Humberto Torres Medina, Secretario Técnico del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., agradeció la presencia de los Consejeros a esta sesión, dándola por concluida, siendo las 14:00 horas del mismo día, firmando la presente Acta los Consejeros asistentes para constancia de los acuerdos que se tomaron.